

particular a continuación de su instancia que se le devolva
vera Original.

Tambien se dio de otra de Juan Lorano y Egea, en soli-
citud de que se le borre y elimine del padron de vecinos,
por trasladarse a la inmediata villa de Cetequin, y p.^o
acordaron, como lo pide este interesado, dándole de baja
en dicho padron, luego que acredite ha satisfecho cualquier
deuda que resulte a favor de los fondos publicos; infor-
mand que ha observado buena conducta, durante su permanen-
cia en esta villa; devolviendole el original su instancia
certificandose en ella este particular.

Siend llegada la época de la Sementera de grano,
menudo, se acordó proceder a la formación del
repartim^{to} del trigo delposito entre los Sobrados
y granjeros que lo solicitan, sujetandose a lo estable-
cido en la Leytacion del ramo, y reales ordenes
aceleratorias de ella.

Tambien se acordó la traslacion de la Sobrana
y suagen de Jesus que se encuentra en la tarde del Pomingo pro-
ximo a su casa Santuario, acompañandole los conce-
jales D. Pedro Guillen, y p. Pedro Jorales.

Y no habiend otros asuntos se levantó esta Se-
sion por el Sr. Presidente, que firmó sus Senoias
de que yo el Sr. certifico

Miravete

Gonzalez

Lopez Botas

Pineda y Lpez

